



DECRETO N° 1371/

LAJA, abril 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes, auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1305 del 24.04.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Magaly Valencia Beltrán, en calidad de auxiliar de servicios menores en reemplazo en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de trabajo de la Sra. María Magaly Valencia Beltrán.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. María Magaly Valencia Beltrán y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **María Magaly Valencia Beltrán**
RUT :
Fecha : desde el 28 de abril del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *30/04/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309